

NOTA ACLARATORIA

CONTR 2025 42735.- ACUERDO MARCO DE SELECCIÓN DE EMPRESAS PARA UN SERVICIO PARA EL CÁLCULO E INSCRIPCIÓN DE HUELLAS DE CARBONO DE EVENTOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (CON UN SOLO EMPRESARIO)

Este Acuerdo Marco se tramita por Procedimiento Abierto y con un solo empresario, tal y como se describe en el PCAP, por lo que se deberán entregar los sobres 1, 2 y 3.

Se he detectado en el Pliego de Clausulas Administrativas de este Acuerdo Marco una errata ya que donde pone:

(X) El presente Acuerdo Marco se adjudicará únicamente en función de la solvencia requerida. Para la adjudicación de un CONTRATO BASADO procederá una nueva licitación.

Debería poner :

(X) En el presente ACUERDO MARCO se establecen todos los términos (Acuerdo Marco cerrado) y se suscribirá con un máximo de UNA EMPRESA , siendo esta empresa licitadora la que obtengan la puntuación más alta en la licitación de los mismos.

Para la adjudicación de los CONTRATOS BASADOS no procede, en ningún caso, una nueva licitación ni, por tanto, la presentación de nuevas ofertas, no pudiendo ninguna de las empresas firmantes del ACUERDO MARCO modificar ninguno de los términos de la oferta que la llevó a ser adjudicataria del mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos que interesen para la presentación de proposiciones.

Sevilla, 27 de marzo de 2025
Subdirección de Contratación y Recursos Materiales